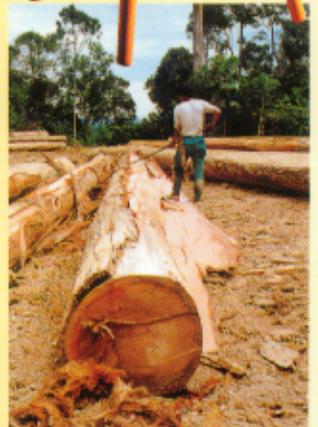
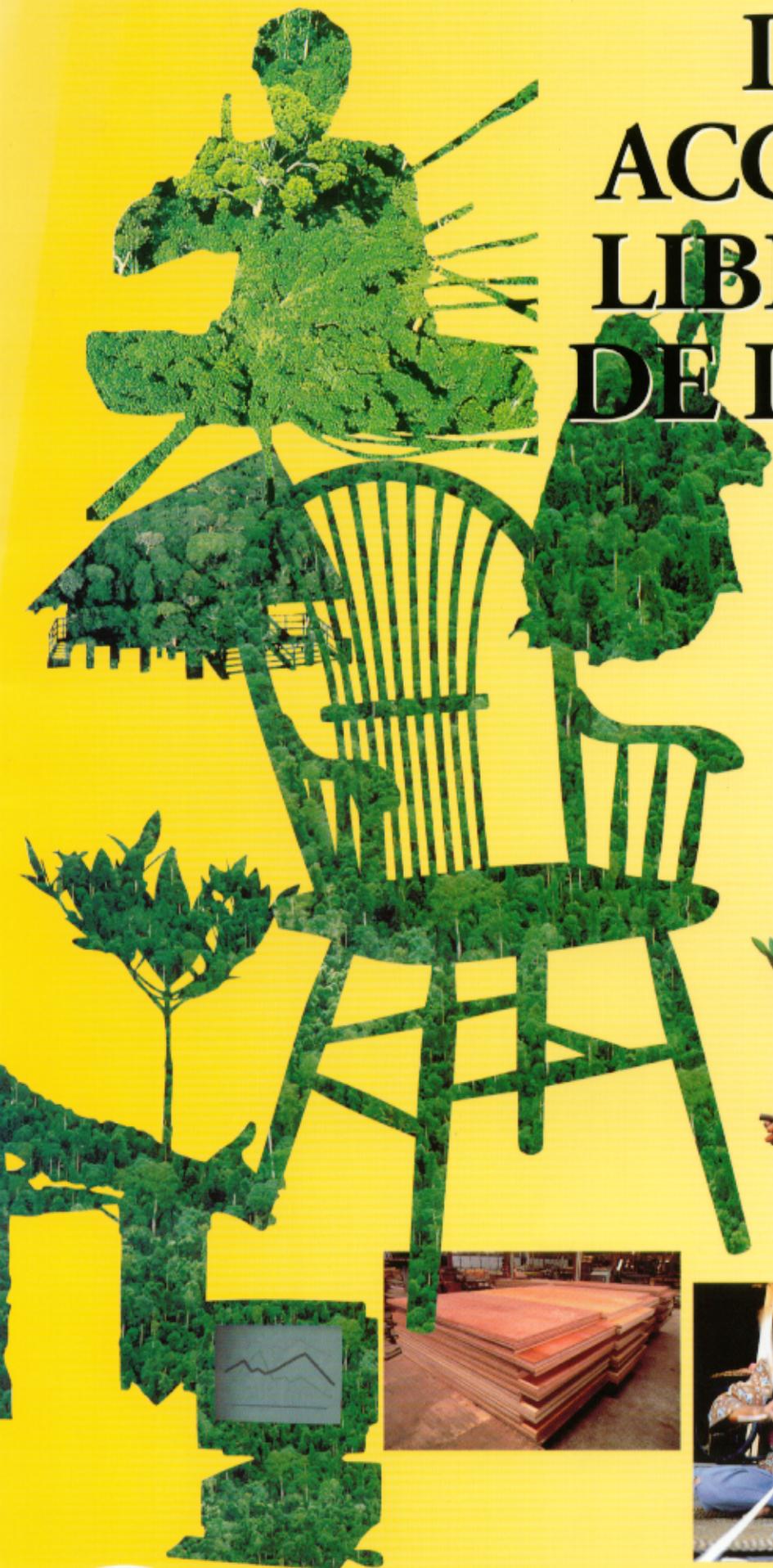


# PLAN DE ACCION DE LIBREVILLE DE LA OIMT



ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES  
INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION  
ORGANISATION INTERNATIONALE DES BOIS TROPICAUX

**Plan de Acción de Libreville de la OIMT**  
**1998 – 2001**



**ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES**  
**INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION**  
**ORGANISATION INTERNATIONALE DES BOIS TROPICAUX**

# Indice

<b>Prefacio</b> .....	<b>iii</b>
<b>Declaración de la misión de la OIMT (Cuadro 1)</b> .....	<b>iv</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>1.1 La OIMT</b> .....	<b>1</b>
<b>1.2 Autoridades de la Organización</b> .....	<b>2</b>
<b>Objetivos de la OIMT (Cuadro 2)</b> .....	<b>3</b>
<b>1.3 El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales</b> .....	<b>4</b>
<b>1.4 El objetivo del año 2000 de la OIMT</b> .....	<b>4</b>
<b>Estructura y Funciones de la OIMT (Cuadro 3)</b> .....	<b>6</b>
<b>2. Estrategias comunes a las tres esferas de acción</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Metas y medidas</b> .....	<b>8</b>
<b>Metas del plan de acción (Cuadro 4)</b> .....	<b>8</b>
<b>3.1 Información Económica e Información sobre el Mercado</b> .....	<b>9</b>
<b>3.2 Repoblación y Ordenación Forestales</b> .....	<b>12</b>
<b>3.3 Industrias Forestales</b> .....	<b>16</b>

## PREFACIO

Desde la publicación del primer plan de acción de la OIMT, luego del noveno período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, celebrado en noviembre de 1990, la Organización, al igual que el debate internacional sobre los bosques tropicales, registró diversos hitos importantes en su crecimiento y desarrollo. Sobre la base de esta experiencia y a la luz de los acontecimientos ocurridos en los últimos años, la OIMT ha revaluado sus prioridades. En su vigésimo cuarto período de sesiones, celebrado en Gabón en 1998, el Consejo aprobó el nuevo Plan de Acción de Libreville 1998-2001 para la OIMT. Hoy me complace presentarles dicho documento.

La Cumbre de la Tierra, celebrada en Río en 1992, elevó el nivel del debate sobre el desarrollo sostenible y catalizó una serie de iniciativas que le siguieron, entre las que se contó el establecimiento de la Comisión de Desarrollo Sostenible. A partir de esta iniciativa, se creó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques y, más recientemente, el Foro Intergubernamental sobre Bosques, como un reflejo de la inquietud de la comunidad internacional por la conservación, la ordenación y el desarrollo sostenible de los bosques del mundo. Estos, junto con muchos otros procesos, se han concentrado en la necesidad apremiante de asegurar mayores esfuerzos y mayores niveles de cooperación internacional.

La OIMT ha cumplido una función primordial en este diálogo internacional y en este contexto, la Organización inició su segunda fase en 1997 en consonancia con el nuevo Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994. Los objetivos del nuevo Convenio ampliaron el alcance y la perspectiva de las labores de la OIMT, cubriendo de forma más explícita otros valores forestales además del comercio de maderas y, especialmente, incorporando su "objetivo del año 2000" y la creación de un fondo especial, el Fondo de Cooperación de Bali, para contribuir al logro de este compromiso histórico. El Plan de Acción de Libreville 1998-2001 consagra estos objetivos y define una estrategia para llevarlos a la práctica.

El nuevo plan de acción define el enfoque del trabajo de la OIMT en relación con políticas y con proyectos y reorienta sus actividades a fin de maximizar su impacto para ejecutar eficazmente el mandato de la Organización, resumido sucintamente en la declaración de su misión que se incluye en este documento.

El plan consta de tres secciones. En primer lugar, se presenta una breve descripción de la Organización y su establecimiento, estructura y operaciones; en segundo lugar, se define una serie de estrategias de acción aplicables al amplio espectro de actividades de la OIMT; y en tercer lugar, se identifican los objetivos específicos y las medidas apropiadas para cada una de las tres divisiones operativas de la Organización: Información Económica e Información sobre el Mercado; Repoblación y Ordenación Forestales; e Industrias Forestales. En conjunto, el documento brinda una orientación clara y concisa en base a la cual los responsables de la formulación de proyectos y otros programas podrán trabajar con miras al desarrollo y la ejecución eficaz de tales actividades.

El Plan de Acción de Libreville tiene la ventaja de que se basa no sólo en ideales, sino también en un amplio caudal de experiencia práctica; a la fecha la OIMT ha respaldado más de 300 proyectos y anteproyectos, así como numerosos estudios, consultas y talleres/seminarios, además del diálogo de políticas desarrollado en el foro de la OIMT. Este nuevo plan de acción se compiló con la ayuda de consultores y dos grupos de expertos y se debatió exhaustivamente en el seno del Consejo antes de su finalización y aprobación. Agradecemos sinceramente la colaboración de todos aquellos que participaron en este proceso.

Esperamos que el Plan de Acción de Libreville 1998-2001 ofrezca una base sólida a los países miembros y a todos aquéllos relacionados con los bosques tropicales para orientar sus esfuerzos y energía hacia el logro de la conservación, la ordenación y el desarrollo sostenible de los bosques tropicales del mundo mediante la cooperación internacional en el marco del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994.

6 de julio de 1998

Dr. B.C.Y. Freezailah  
Director Ejecutivo  
Organización Internacional de las Maderas Tropicales

**Cuadro 1 - Declaración de la misión de la OIMT**

**La OIMT facilita los debates, las consultas y la cooperación internacional en relación con los diversos aspectos del comercio internacional y la utilización de las maderas tropicales y con la ordenación sostenible de su base de recursos.**

## Plan de acción de Libreville de la OIMT – 1998-2001

### 1. *Introducción*

El presente plan de acción de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), que reemplaza al plan de acción de 1990, se preparó conforme a las disposiciones del nuevo Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994 (CIMT, 1994), que entró en vigor el 1º de enero de 1997. El nuevo plan de acción incorpora una estrategia para adelantar los objetivos, las actividades operacionales y el trabajo relacionado con estadísticas de la OIMT, según lo estipulado en el CIMT de 1994. En este contexto, ofrece una orientación sobre la dirección general y las prioridades de la Organización, tanto en los referente a las iniciativas relacionadas con políticas como a las actividades relativas a proyectos.

El plan de acción comprende tres secciones. La primera sección es una introducción, que incluye información sobre la OIMT, su funcionamiento y su establecimiento. En la segunda sección se describen las funciones o estrategias de la Organización en sus distintas esferas de acción, las cuales serán de utilidad para facilitar el progreso hacia el cumplimiento de los diversos objetivos de la OIMT y sus principales ámbitos de trabajo. La tercera sección incluye un conjunto de metas y medidas complementarias correspondientes a los tres principales campos de acción de la OIMT: información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales.

El horizonte de planificación de este plan de acción es el año 2001. En esa fecha, los miembros de la OIMT estudiarán el ámbito de aplicación del CIMT de 1994 y considerarán la posibilidad de prorrogarlo por un período adicional. El plan de acción se estudiará y enmendará en el futuro en base a los resultados de esas deliberaciones.

#### 1.1 La OIMT

La OIMT es una organización de productos básicos que reúne a los países productores y consumidores de maderas tropicales para debatir e intercambiar información y para elaborar políticas sobre todos los aspectos de la economía mundial de las maderas tropicales. La OIMT tiene su sede en Yokohama, Japón, y al 1º de enero de 1998 contaba con cincuenta miembros, incluida la Comunidad Europea, los cuales en conjunto representan el 95 por ciento del comercio mundial de maderas tropicales y poseen el 75 por ciento de los bosques tropicales del mundo.

La OIMT reconoce que la continuidad de la oferta de las maderas tropicales en el mercado mundial depende de la calidad de la información disponible sobre el comercio y el mercado, de métodos eficientes de producción y transformación de maderas, y de prácticas sostenibles de ordenación forestal (ver Cuadro 1). El CIMT de 1994 estipula una serie de objetivos para la Organización con el fin de fomentar un comercio internacional de maderas tropicales que sea sostenible, próspero y a largo plazo (ver Cuadro 2).

La Organización trabaja en pro de sus objetivos sobre la base de consensos y a través de dos tipos de actividades: la formulación de políticas y las actividades relacionadas con proyectos. Tanto las actividades relativas a políticas como las relacionadas con proyectos tienen como objetivo mejorar la información y la concientización general sobre los aspectos clave de los tres principales ámbitos de acción mencionados. Con respecto a la formulación de políticas, la Organización financia estudios y consultorías, organiza seminarios y reuniones de grupos de expertos, recopila y difunde estadísticas, y elabora directrices y manuales para los encargados de formular políticas y los funcionarios de campo. Por ejemplo, la OIMT es ampliamente reconocida por su Objetivo del Año 2000 (Sección 1.4) y sus

labores pioneras en relación con los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales, así como sus directrices sobre la ordenación de los bosques tropicales y su boletín trimestral.

Si bien la OIMT no es un organismo de ayuda para el desarrollo, los proyectos constituyen un aspecto importante del trabajo de la Organización y representan un medio fundamental para ayudar a los países miembros a poner en práctica iniciativas relacionadas con políticas. Los miembros pueden presentar propuestas de proyectos al Consejo para su examen y financiación conforme a un ciclo de proyectos predeterminado. Entre éstos, se cuentan, por ejemplo, proyectos piloto y de demostración, proyectos de desarrollo de recursos humanos, y proyectos de investigación y desarrollo. Todos los proyectos se financian mediante contribuciones voluntarias de los países miembros. Desde que inició sus actividades en 1987, la OIMT ha financiado 345 proyectos y otras actividades con un costo total de 145 millones de dólares, que fueron suministrados casi en su totalidad por los países miembros. Por otra parte, la Organización financia también un programa de becas.

La OIMT en general se reúne dos veces al año. Las reuniones tienen lugar en la sede de Yokohama, a menos que el Consejo decida otra cosa. En estas reuniones se invita también, en calidad de observadores, a diversas organizaciones intergubernamentales, por ejemplo la FAO, el PNUMA, el Banco Mundial y la Organización Africana de la Madera, así como a los representantes de las asociaciones del comercio y la industria, las organizaciones ambientalistas, los pueblos indígenas y otras partes no gubernamentales interesadas.

## 1.2 Autoridades de la Organización

El órgano rector de la OIMT es el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT), que incluye a todos los países miembros. Al igual que otras organizaciones de productos básicos derivadas de la UNCTAD, la OIMT tiene dos categorías de miembros: países *productores* y *consumidores*. Las contribuciones anuales y los votos se distribuyen equitativamente entre ambos grupos. Dentro de cada grupo, se calculan las contribuciones de los miembros a título individual en base a su participación en el mercado y, en el caso de los productores, a la extensión de bosques tropicales dentro de cada país. (Ver Cuadro 3)

El Consejo recibe el apoyo de cuatro comités, de participación abierta a todos los miembros, los cuales brindan asesoramiento y asistencia al Consejo sobre los asuntos presentados a su consideración y decisión. Tres de los comités están dedicados a las tres principales esferas de trabajo de la Organización en materia de políticas y proyectos: información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales. Estos comités a su vez reciben el apoyo de un Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos y Anteproyectos, que examina la calidad técnica de las propuestas y su compatibilidad con los objetivos de la OIMT. El cuarto comité, el Comité de Finanzas y Administración, asesora al Consejo sobre asuntos relacionados con el presupuesto y otros aspectos financieros y administrativos relativos al manejo de la Organización.

El Consejo y los Comités reciben el apoyo de una pequeña secretaría, dirigida por el Director Ejecutivo, quien está a cargo de la administración y el funcionamiento cotidiano de la Organización, así como de la preparación de las reuniones.

## Cuadro 2 - Objetivos de la OIMT

*(estipulados en el artículo primero del CIMT de 1994)*

Reconociendo la soberanía de los miembros sobre sus recursos naturales, definida en el apartado a) del Principio 1 de la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, los objetivos del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994, son los siguientes:

- (a) Proporcionar un marco eficaz para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre todos los miembros en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía mundial de la madera;
- (b) Proporcionar un foro de consultas para promover el empleo de prácticas no discriminatorias en el comercio de maderas;
- (c) Contribuir al proceso del desarrollo sostenible;
- (d) Aumentar la capacidad de los miembros para aplicar una estrategia para conseguir que para el año 2000 las exportaciones de maderas y productos de maderas tropicales provengan de recursos forestales ordenados de forma sostenible;
- (e) Fomentar la expansión y la diversificación del comercio internacional de maderas tropicales provenientes de recursos forestales ordenados de forma sostenible mediante el mejoramiento de las condiciones estructurales de los mercados internacionales, teniendo en cuenta, por una parte, el aumento a largo plazo del consumo y la continuidad de los suministros, y, por otra, unos precios que incluyan los costos del desarrollo sostenible y que sean remuneradores y equitativos para los miembros, así como el mejoramiento del acceso al mercado;
- (f) Fomentar y apoyar la investigación y el desarrollo con miras a mejorar la ordenación de los bosques y la utilización eficiente de las maderas, así como a aumentar la capacidad para conservar y fomentar otros valores forestales en los bosques tropicales productores de madera;
- (g) Desarrollar mecanismos para proporcionar los recursos nuevos y adicionales y los conocimientos técnicos especializados que sean necesarios a fin de aumentar la capacidad de los miembros productores para lograr los objetivos del presente Convenio, y contribuir a esos mecanismos;
- (h) Mejorar la información sobre el mercado con miras a lograr una mayor transparencia del mercado internacional de las maderas tropicales, incluidas la reunión, la clasificación y la difusión de datos sobre el comercio, inclusive datos sobre las especies comercializadas;
- (i) Fomentar una elaboración mayor y más avanzada de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales ordenados de forma sostenible en los países miembros productores con miras a promover su industrialización y aumentar así sus oportunidades de empleo y sus ingresos de exportación;
- (j) Alentar a los miembros a apoyar y desarrollar las actividades de repoblación y ordenación de los bosques de maderas tropicales industriales así como la rehabilitación de las tierras forestales degradadas, teniendo presentes los intereses de las comunidades locales que dependen de los recursos forestales;
- (k) Mejorar la comercialización y la distribución de las exportaciones de maderas tropicales extraídas de recursos forestales ordenados de forma sostenible;
- (l) Alentar a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas y de sus recursos genéticos y al mantenimiento del equilibrio ecológico de las regiones interesadas, en el contexto del comercio de maderas tropicales;
- (m) Promover el acceso a las tecnologías y su transferencia y a la cooperación técnica para llevar a la práctica los objetivos del presente Convenio, inclusive en las condiciones favorables y preferenciales que se determinen de común acuerdo; y
- (n) Estimular el intercambio de información sobre el mercado internacional de las maderas.

### 1.3 El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales

La OIMT se estableció en virtud del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de 1983, que se negoció con una duración limitada bajo los auspicios de la UNCTAD y entró en vigor en 1985. La Organización inició sus funciones en 1987. A diferencia de otros acuerdos de productos básicos, el CIMT no incluye mecanismos de reglamentación de precios ni disposiciones para intervenciones en el mercado.

El convenio que sucedió al CIMT de 1983 se negoció en 1994 y entró en vigor a partir del 1º de enero de 1997. El nuevo convenio sigue concentrado en la economía mundial de las maderas tropicales. Además, contiene disposiciones más amplias para el intercambio de información, inclusive de datos del comercio de las maderas no tropicales, y permite la consideración de temas relativos a las maderas no tropicales en la medida en que afectan a las maderas tropicales. Por otra parte, se señala de forma explícita que el convenio no debe utilizarse como base para la discriminación comercial contra las maderas tropicales.

El convenio pone un nuevo énfasis en el trabajo de la OIMT relativo a políticas. Incorpora el *Objetivo del Año 2000* y crea el *Fondo de Cooperación de Bali* con el fin de ayudar a los países miembros en la ordenación sostenible de sus bosques productores de maderas tropicales. Asimismo, incluye una declaración oficial del compromiso asumido por 25 países consumidores y la Comunidad Europea con la meta de asegurar la ordenación sostenible de sus respectivos bosques para el año 2000, promulgado en Ginebra el 21 de enero de 1994 al concluir las negociaciones sobre el nuevo convenio.

### 1.4 El objetivo del año 2000 de la OIMT

En virtud de la decisión 3(X) del Consejo, de junio de 1991, los países miembros de la OIMT se comprometieron a cumplir con lo que ahora se conoce como el "objetivo del año 2000", según el cual para esa fecha toda la madera tropical que ingrese en el comercio internacional debe provenir únicamente de bosques bajo ordenación sostenible. Desde entonces, el Consejo ha aprobado estudios relativos a políticas y la financiación de proyectos para llevar a cabo diversas actividades encaminadas a ayudar a los países miembros con el cumplimiento de este objetivo.

En 1993, los miembros reconocieron que para avanzar hacia la ordenación forestal sostenible se necesitaban actividades en cuatro áreas principales, a saber:

- seguridad de los recursos forestales y prevención de la deforestación no planificada;
- producción de la combinación óptima de bienes y servicios;
- mejoramiento de la utilización de los recursos para obtener el mayor beneficio social posible;
- mejoramiento del entorno social y político en relación con la ordenación de bosques.

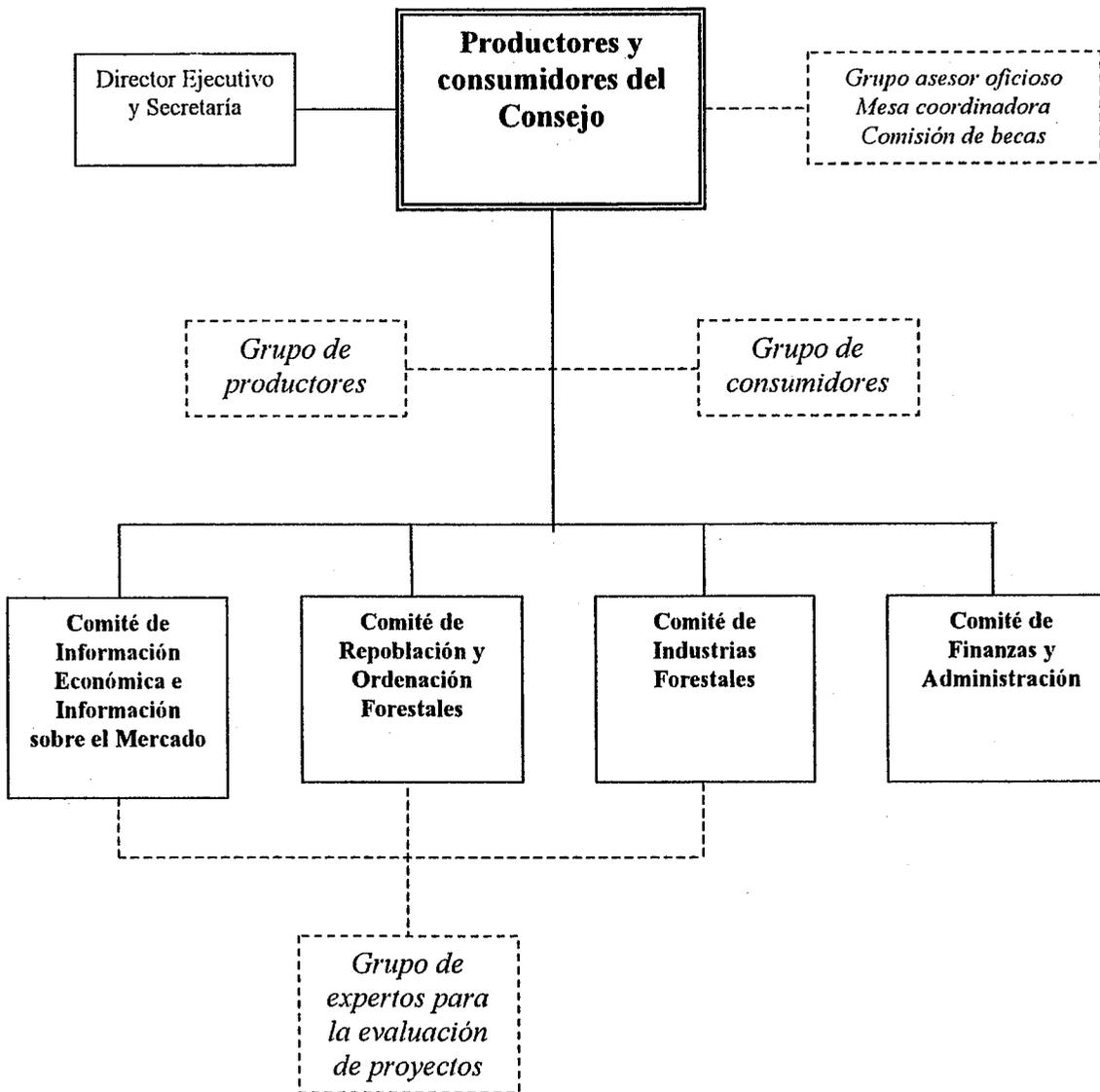
En 1995, el Consejo, consciente del limitado tiempo disponible hasta el año 2000 y la necesidad de aplicar un enfoque realista, definió, a través de su decisión 8(XX), siete actividades prioritarias esenciales para avanzar hacia el logro del objetivo del año 2000 en el corto plazo. Las prioridades definidas son:

- Aprobar una política forestal y poner en vigor la legislación pertinente;
- Establecer una zona de bosque permanente;
- Aplicar métodos de extracción forestal de impacto reducido;
- Capacitar a la fuerza obrera, inclusive supervisores, en las operaciones de extracción de impacto reducido;
- Limitar la extracción maderera conforme a la capacidad de rendimiento sostenido del bosque;
- Concientizar a la población con respecto a que la extracción de maderas puede ser compatible con la sustentabilidad de los bosques tropicales;
- Concentrar la investigación forestal en el análisis y la aplicación de los datos y conocimientos existentes.

En esta lista de actividades prioritarias no se incluyeron ni el establecimiento de plantaciones forestales ni la realización de inventarios forestales detallados, porque, si bien constituyen componentes esenciales de la ordenación forestal sostenible, requieren inversiones considerables y es improbable que contribuyan significativamente al logro del objetivo del año 2000 dentro del limitado tiempo disponible.

Al reconocer que los países miembros productores tienen distintas capacidades para cumplir con estas acciones prioritarias, el Consejo, en 1997, aprobó la creación de un fondo, conocido como *Fondo de Cooperación de Bali*, con el fin de ayudar a los países productores a poner en práctica las medidas prioritarias. Con un examen periódico del progreso alcanzado en la ejecución del plan de acción de la OIMT, se ayudará a la Organización a controlar y evaluar el progreso hacia el logro del objetivo del año 2000 y hacia la ordenación de los bosques productores de maderas tropicales más allá del año 2000.

**Cuadro 3 - Estructura y funciones de la OIMT**



Las líneas continuas indican las funciones derivadas del CIMT, 1994

Las líneas punteadas indican las funciones acordadas por decisión del Consejo hasta mayo de 1998

## 2. *Estrategias comunes a las tres esferas de acción*

La OIMT deberá emprender una serie de medidas para facilitar el progreso en sus tres esferas de trabajo principales: información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales. Estas medidas se consideran “estrategias combinadas” de la Organización y constituyen un componente importante del plan de acción. Específicamente, la OIMT adoptará las siguientes medidas:

- Cooperar, coordinar y colaborar activamente con otras organizaciones internacionales y otros foros internacionales dedicados a actividades relacionadas con los objetivos de la OIMT, sus actividades operacionales o su trabajo estadístico, con el fin de intercambiar experiencias e información, reducir la duplicación de esfuerzos, aumentar la complementariedad de funciones y compatibilizar las actividades.
- Alentar la participación de las partes interesadas no gubernamentales, inclusive las asociaciones del comercio y la industria, las organizaciones ambientalistas y los grupos indígenas, en las actividades de la Organización con miras a fomentar la transparencia y el diálogo.
- Aumentar sus actividades de relaciones públicas, concientización y educación a fin de asegurar una mejor información del público sobre el propósito y las actividades de la Organización.
- Respaldar el desarrollo de recursos humanos, inclusive actividades de capacitación y extensión en todos los niveles, mediante proyectos y el programa de becas de la OIMT.
- Apoyar el intercambio de información, conocimientos y tecnología para mejorar la ordenación sostenible de bosques, la elaboración de productos, la utilización y la información del mercado en relación con las prioridades de la OIMT.
- Incentivar inversiones y empresas conjuntas en el sector forestal, inclusive la reinversión de los ingresos generados por los bosques.
- Movilizar recursos financieros para respaldar las propuestas de proyectos presentadas por los miembros.
- Apoyar los proyectos piloto y de demostración en todas sus áreas de acción, especialmente a nivel regional.
- Respaldar estudios de investigación y desarrollo y proyectos encaminados a mejorar la información sobre el mercado, la transformación eficaz de productos, la utilización industrial y una mejor ordenación forestal.
- Formular y ensayar directrices, criterios e indicadores relacionados con el trabajo de la Organización en el ámbito de la ordenación forestal y otros campos, según corresponda.
- Llevar a cabo estudios especiales sobre los temas que sean de interés para la economía mundial de las maderas tropicales.

### 3. *Metas y medidas*

En esta sección del plan de acción se identifican metas específicas y las medidas necesarias para cumplirlas en las tres principales esferas de acción de la OIMT: información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales. Estas metas y medidas servirán para orientar a los comités de la OIMT en la formulación de políticas y recomendaciones al Consejo sobre proyectos, y constituirán un marco de referencia para que el Consejo examine los distintos temas y tome decisiones sobre las iniciativas relativas a políticas y las actividades relacionadas con proyectos.

Cada año el Consejo prepara un programa de trabajo, con un orden de prioridades de las actividades específicas correspondientes a las medidas acordadas y con la adjudicación de recursos para las mismas. El progreso alcanzado en este programa de trabajo se controla y examina como parte del proceso de formulación del nuevo programa para el año siguiente.

Las medidas indicadas como de interés para los miembros comprenden una lista general para que cada uno de los países determine las que son de interés específico para ellos. Existen diferencias significativas entre los miembros a nivel regional y nacional. Estas diferencias son de carácter político, económico, cultural, ecológico y de desarrollo, así como también con respecto al grado de importancia de los bosques y la madera para su economía. La OIMT puede facilitar el progreso de los miembros mediante la financiación de proyectos y anteproyectos.

Las metas que se indican a continuación (Cuadro 4) se basaron en las disposiciones del CIMT de 1994 para hacer hincapié en el compromiso con el logro de los objetivos del Convenio.

#### **Cuadro 4: Metas del plan de acción**

##### Información económica e información sobre el mercado:

- Meta 1: Mejorar la transparencia del mercado internacional de maderas;
- Meta 2: Mejorar la comercialización y la distribución de las exportaciones de maderas tropicales provenientes de recursos forestales bajo ordenación sostenible;
- Meta 3: Mejorar el acceso al mercado para las exportaciones de maderas tropicales provenientes de recursos forestales bajo ordenación sostenible.

##### Repoblación y ordenación forestales:

- Meta 1: Respaldar actividades encaminadas a asegurar la base de recursos de madera tropical;
- Meta 2: Mejorar la base de recursos de madera tropical;
- Meta 3: Aumentar la capacidad técnica, financiera y humana para manejar la base de recursos de madera tropical.

##### Industrias forestales:

- Meta 1: Fomentar una elaboración mayor y más avanzada de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales sostenibles;
- Meta 2: Mejorar la comercialización y normalización de las exportaciones de maderas tropicales;
- Meta 3: Mejorar la eficiencia de los procesos de transformación de maderas tropicales provenientes de recursos forestales sostenibles.

### 3.1 Información económica e información sobre el mercado

En el ámbito de la información económica e información sobre el mercado, la OIMT se dedica a mejorar el movimiento de maderas tropicales de los países productores a los países consumidores. Las tres metas y las medidas necesarias que se indican a continuación están todas orientadas hacia ese fin. Una mejor transparencia del mercado y una mayor información sobre el mercado son condiciones vitales para la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas provenientes de bosques tropicales bajo ordenación sostenible. Para la formulación y planificación de políticas, es preciso contar con datos económicos que permitan reconocer los cambios ocurridos en la demanda del consumidor, la estructura del comercio y el tipo de productos comercializados. Con el análisis de las tendencias del mercado, se obtiene información sobre los nuevos mercados de productos de maderas tropicales y su competitividad en el mercado mundial con respecto a otras maderas y sustitutos no madereros. La expansión del comercio requiere también que se mejoren las actitudes del consumidor frente a los productos de madera tropical y se reduzcan las barreras comerciales.

#### **Meta 1: Mejorar la transparencia del mercado internacional de maderas**

Esta meta se relaciona con los objetivos (h) y (n) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

#### **Medidas**

1. Llevar a cabo la reseña anual y evaluación de la situación mundial de las maderas.
2. Racionalizar el proceso de recopilación y difusión de datos estadísticos.
3. Cooperar con las organizaciones internacionales y otras fuentes a fin de mejorar la disponibilidad de los datos económicos y comerciales relativos al mercado mundial de maderas y evitar la duplicación y superposición de esfuerzos.
4. Controlar y analizar los datos estadísticos y otra información pertinente, inclusive la información sobre el comercio no documentado.
5. Difundir ampliamente a las partes interesadas los datos de la OIMT sobre la producción y el comercio de maderas tropicales, de forma puntual y oportuna, y utilizando publicaciones técnicas, acceso directo electrónico y otros medios.
6. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
  - Establecer y mejorar sus sistemas nacionales de recopilación, suministro y difusión de estadísticas;
  - Desarrollar los recursos humanos mediante los métodos apropiados, inclusive el programa de becas de la OIMT;
  - Cooperar con las organizaciones del sector privado en la recopilación de datos;
  - Proporcionar datos de interés, en la forma más completa posible.

**Meta 2: Mejorar la comercialización y la distribución de las exportaciones de maderas tropicales provenientes de recursos forestales bajo ordenación sostenible**

Esta meta se relaciona con los objetivos (a),(e) y (k) del Artículo 1 del CIMT, 1994 .

**Medidas**

1. Organizar los debates anuales sobre el comercio mundial de las maderas tropicales.
2. Empezar un estudio de las perspectivas del mercado de maderas tropicales a mediano y largo plazo en colaboración con la FAO, la CEPE (Comisión Económica para Europa) y las organizaciones pertinentes del sector privado.
3. Difundir los resultados de los estudios sobre las perspectivas del mercado y la información de los estudios relativos a políticas mediante las publicaciones técnicas de la OIMT, haciendo hincapié en los nuevos medios electrónicos de distribución.
4. Compilar y difundir información sobre las preferencias del consumidor con respecto a las especies de maderas tropicales comercializadas en la actualidad.
5. Identificar nuevos mercados para las especies menos conocidas y menos utilizadas, y determinar la disponibilidad de tales especies.
6. Fomentar un mayor uso de las maderas tropicales en los productos de alto valor agregado, tales como productos manufacturados.
7. Empezar estudios periódicos de la competitividad de las maderas tropicales y los productos de madera tropical en relación con otras maderas y sustitutos no madereros.
8. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
  - Participar en los debates anuales sobre el mercado, contribuir a los mismos (por ejemplo, mediante informes sobre el mercado nacional) y asegurar la participación plena y activa de expertos relacionados con el comercio y la industria de maderas;
  - Contribuir con la OIMT en la realización de estudios sobre las perspectivas del mercado en los distintos países;
  - Compilar y difundir información sobre las preferencias del consumidor con respecto a las especies comercializadas en la actualidad;
  - Identificar nuevos mercados para las especies menos conocidas y menos utilizadas, y determinar la disponibilidad de tales especies;

- Empezar actividades de investigación sobre las propiedades de las maderas y los requisitos para los distintos usos finales.
- Fomentar un mayor uso de las maderas tropicales en los productos de alto valor agregado, tales como productos manufacturados;
- Establecer y mantener políticas económicas y fiscales que promuevan la competitividad de la industria y el comercio de maderas tropicales.

**Meta 3: Mejorar el acceso al mercado para las exportaciones de maderas tropicales provenientes de recursos forestales bajo ordenación sostenible**

Esta meta se relaciona con los objetivos (a), (b), (e) y (n) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

**Medidas**

1. Asegurar la concientización política y social con respecto a que la extracción de maderas puede ser compatible con la sustentabilidad de los bosques tropicales, utilizando, por ejemplo, material impreso, los medios de comunicación y misiones de la OIMT a los países miembros específicos.
2. Brindar un foro para las deliberaciones sobre las barreras comerciales y otros obstáculos del comercio de maderas tropicales y las medidas posibles para mejorar el acceso al mercado.
3. Analizar e intercambiar la experiencia de los países miembros para evaluar las medidas encaminadas a promover las exportaciones de maderas tropicales provenientes de bosques bajo ordenación sostenible.
4. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
  - Concientizar al público con respecto a que la extracción de maderas puede ser compatible con la sustentabilidad de los bosques tropicales y que el comercio de madera tropical proveniente de bosques bajo ordenación sostenible es una herramienta importante de la conservación forestal;
  - Identificar las barreras comerciales y otros obstáculos del comercio de maderas tropicales y proponer medidas para mejorar el acceso al mercado;
  - Seguir el curso de los avances que puedan facilitar el acceso al mercado.

### 3.2 Repoblación y ordenación forestales

En el ámbito de la repoblación y ordenación forestales, la OIMT se dedica a la ordenación y conservación de la base de recursos de madera tropical. En la actualidad, gran parte de la madera tropical se produce en bosques primarios naturales y debe ponerse especial énfasis en garantizar su extensión, su salud biológica y potencial productivo, y su manejo racional. La rehabilitación de bosques secundarios y la creación de plantaciones maderables ecológica y socialmente racionales adquirirán cada vez mayor importancia. Sin embargo, cabe destacar que el equilibrio entre los distintos tipos de recursos varía según los países y es preciso contar con programas de acción nacionales específicos para cada país.

#### **Meta 1: Respaldar actividades encaminadas a asegurar la base de recursos de madera tropical**

Esta meta se relaciona con los objetivos (c), (d) y (l) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

#### **Medidas**

1. Evaluar la productividad actual y potencial de los principales tipos de bosques tropicales.
2. Establecer directrices para la ordenación forestal sostenible.
3. Apoyar el establecimiento de redes de áreas protegidas en colaboración y cooperación con las organizaciones internacionales apropiadas y facilitar el intercambio de información al respecto.
4. Aumentar la concientización política y social sobre el hecho de que la actividad forestal es una práctica de uso de tierras social y económicamente viable.
5. Contribuir adecuadamente a los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de prevención y manejo de incendios forestales en relación con las maderas tropicales.
6. Estudiar la situación actual con respecto a las actividades forestales no documentadas relacionadas con los objetivos de la Organización.
7. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
  - Formular, adoptar y aplicar una política y legislación forestal encaminada a asegurar la base de recursos forestales;
  - Identificar y prevenir las actividades forestales ilegales;

- Establecer y asegurar los bosques (por ejemplo, una zona forestal permanente) que se puedan mantener bajo cobertura boscosa en el largo plazo. Esto incluye:
  - asegurar el área de bosque de producción (por ejemplo, mediante la designación oficial de la tierra o concesiones a largo plazo);
  - clasificar una proporción suficiente de áreas de protección estricta para fines de conservación (inclusive conservación de especies arbóreas, conservación de la biodiversidad y protección de cuencas hidrográficas);
- Establecer y manejar bosques para usos múltiples en estrecha colaboración con los propietarios de los bosques y las comunidades locales de las zonas forestales;
- Estudiar la relación entre los bosques, la agricultura y otros usos de la tierra en el contexto de la formulación de planes de uso de suelos;
- Formular y establecer directrices nacionales para la utilización forestal que aseguren la base de recursos y garanticen los derechos de todas las partes interesadas locales;
- Empezar actividades de prevención y manejo de incendios forestales en relación con las maderas tropicales.

## **Meta 2: Mejorar la base de recursos de madera tropical**

Esta meta se relaciona con los objetivos (c), (d) y (f) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

### **Medidas**

1. Desarrollar el concepto de la salud biológica y el potencial productivo sostenible de los bosques, particularmente a nivel del rodal forestal y del paisaje, e incorporarlo en las directrices para el establecimiento de planes de ordenación forestal.
2. Elaborar y perfeccionar, mediante consultas con las organizaciones apropiadas como el CIFOR (Centro de Investigación Forestal Internacional) y la FAO, directrices generales para la extracción forestal de impacto reducido (EIR).
3. Compilar y publicar directrices sobre la rehabilitación de tierras forestales y bosques degradados, con inclusión de pautas para el manejo de los bosques secundarios.
4. Facilitar la formulación, el ensayo y la aplicación de criterios e indicadores nacionales y regionales para la ordenación forestal sostenible en los países miembros.

5. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:

- Determinar la capacidad de rendimiento sostenido de cada unidad de manejo forestal mediante la aplicación de métodos sencillos de evaluación de recursos, e incorporar esta información en los planes de ordenación y manejo forestal;
- Mejorar la formulación y ejecución de planes de ordenación y manejo forestal que limiten el nivel de aprovechamiento a la capacidad de rendimiento sostenido del bosque;
- Aplicar directrices de extracción de impacto reducido a fin de minimizar los daños causados por la extracción maderera al entorno físico y social y al ecosistema forestal;
- Formular, poner a prueba y perfeccionar criterios e indicadores nacionales para la ordenación forestal sostenible;
- Ampliar la capacidad productiva de los bosques naturales mediante prácticas silvícolas intensificadas, tales como un mejor aprovechamiento de las especies menos utilizadas, la promoción de productos forestales no maderables, la regeneración natural asistida, plantaciones de enriquecimiento y reforestación;
- Intensificar y fomentar actividades de investigación y desarrollo en relación con la rehabilitación de tierras forestales y bosques degradados, plantaciones maderables mixtas y manejo de bosques secundarios;
- Identificar las áreas donde la rehabilitación forestal sea factible y determinar las opciones técnicas, inclusive el análisis de las repercusiones sociales, económicas y ambientales de las distintas alternativas.

**Meta 3: Aumentar la capacidad técnica, financiera y humana para manejar la base de recursos de madera tropical**

Esta meta se relaciona con los objetivos (c), (f), (g), (j) y (m) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

**Medidas**

1. Fomentar la transferencia de tecnologías y el acceso a las mismas, y alentar la cooperación técnica para la ordenación forestal sostenible, la restauración de bosques y la reforestación.
2. Aumentar la transferencia de tecnología y el establecimiento de redes de enlace entre los centros de educación forestal, propietarios de bosques y dasónomos o técnicos forestales, en los campos de la ordenación de bosques naturales, el aprovechamiento forestal y la restauración forestal.

3. Diseñar y organizar actividades de capacitación regionales a fin de mejorar las capacidades técnicas y humanas para manejar la base de recursos.
4. Facilitar el intercambio de información y experiencias sobre la ordenación de bosques naturales, la restauración forestal y las plantaciones maderables entre los países miembros, las organizaciones no gubernamentales y la industria.
5. Difundir entre los países miembros, las organizaciones no gubernamentales y la industria, los resultados y experiencias adquiridos en los proyectos y actividades de la OIMT.
6. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
  - Ensayar y mejorar modelos cooperativos de manejo forestal en los bosques tropicales de producción;
  - Fomentar y apoyar la investigación en el campo de la dinámica forestal (estudios de crecimiento y rendimiento) en diferentes tipos de bosques y diversos sistemas de manejo;
  - Capacitar a los gerentes de las empresas madereras y a la fuerza obrera en técnicas de extracción de impacto reducido (EIR), inclusive la planificación adecuada de trochas de arrastre y caminos de acceso; la selección y el uso de tecnologías y métodos de extracción; técnicas de tala direccional; y la aplicación de los conocimientos de las poblaciones locales en relación con los recursos forestales;
  - Intensificar la capacitación del personal forestal y otras partes interesadas en materia de silvicultura y evaluación de recursos, así como en el manejo de tanto bosques naturales como plantaciones maderables;
  - Asignar suficiente personal capacitado para aplicar eficazmente la ordenación y el manejo forestal sostenible;
  - Analizar y aplicar los datos y conocimientos existentes en el campo forestal a fin de determinar cuáles son o pueden ser de interés para el conocimiento operativo del comportamiento del ecosistema forestal e incorporar esta información en normas preliminares de manejo.

### 3.3 Industrias forestales

En el ámbito de las industrias forestales, la OIMT busca promover la industrialización de los países miembros productores y, de ese modo, aumentar sus oportunidades de empleo y sus ingresos de exportación. Este objetivo se refleja en las metas que se presentan a continuación junto con las medidas necesarias para su logro. En la actualidad, la madera tropical se exporta principalmente en forma de trozas, madera aserrada y contrachapados, por lo que se necesitan actividades de desarrollo concentradas en la promoción de una elaboración mayor y más avanzada y en la manufacturación y exportación de productos de mayor valor agregado.

#### **Meta 1: Fomentar una elaboración mayor y más avanzada de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales sostenibles**

Esta meta se relaciona con los objetivos (c), (d), (f), (i), (k) y (m) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

#### **Medidas**

1. Incentivar las inversiones públicas y privadas aumentando la información sobre las oportunidades existentes.
2. Encargar y publicar estudios analíticos que identifiquen los conocimientos críticos y las brechas de información existentes.
3. Contribuir a la promoción y transferencia de técnicas y tecnologías nuevas y/o mejoradas.
4. Mejorar el acceso a la información de interés mediante las publicaciones de la OIMT, los resultados de los proyectos y las oportunidades pertinentes de capacitación, y establecer una base de datos sobre maderas tropicales.
5. Contribuir al desarrollo de recursos humanos y al fortalecimiento institucional mediante el diseño y la organización de actividades regionales e internacionales tales como talleres y seminarios especializados, y mediante el otorgamiento de becas.
6. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
  - Incentivar las inversiones en la industria de transformación de maderas tomando medidas para:
    - reconocer la importancia de un sólido equilibrio entre la producción sostenible de madera y la capacidad manufacturera de las industrias relacionadas;
    - hacer que las inversiones en la industria forestal resulten interesantes para el capital privado;
    - explicar las ventajas de financiar la transformación secundaria de productos de alto valor agregado y competitivos a nivel internacional;
    - establecer empresas conjuntas que aseguren un uso óptimo de los recursos financieros tanto públicos como privados;
  - Formular propuestas de investigación y desarrollo que contribuyan a la experimentación y comercialización de nuevas tecnologías de transformación y manufacturación;

- Organizar talleres/seminarios sobre el uso de técnicas y tecnologías nuevas y/o mejoradas, y la formulación, el ensayo y la adopción de directrices;
- Empezar un análisis de las necesidades de capacitación del sector; elaborar estrategias de capacitación; establecer centros de enseñanza; elaborar programas de estudio; preparar manuales didácticos; e impartir cursos de capacitación.

**Meta 2: Mejorar la comercialización y la normalización de las exportaciones de maderas tropicales**

Esta meta se relaciona con los objetivos (c), (f), (d) y (k) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

**Medidas**

1. Evaluar el impacto de las normas y estudiar la necesidad de compatibilizarlas en coordinación con los organismos nacionales e internacionales pertinentes.
2. Contribuir al desarrollo de recursos humanos y al fortalecimiento institucional mediante talleres y seminarios especializados y el otorgamiento de becas.
3. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
  - Mejorar la eficiencia y efectividad institucional mediante un análisis de las necesidades de capacitación del sector; elaborar estrategias de capacitación; establecer centros de enseñanza; elaborar programas de estudio; preparar manuales didácticos; e impartir cursos de capacitación.
  - Preparar y ejecutar proyectos de investigación y desarrollo que comprendan experimentos comerciales, y métodos y oportunidades de comercialización/mercadeo.
  - Participar en actividades internacionales de normalización en relación con los productos forestales.

**Meta 3: Mejorar la eficiencia de los procesos de transformación de maderas tropicales provenientes de recursos forestales sostenibles**

Esta meta se relaciona con los objetivos (d), (f), (i) y (m) del Artículo 1 del CIMT, 1994.

**Medidas**

1. Elaborar, publicar y difundir directrices encaminadas a aumentar la eficiencia de la utilización y la reducción de pérdidas y desechos en toda la cadena de producción.
2. Facilitar y alentar el desarrollo de actividades de demostración relacionadas con una mayor eficiencia en el sentido más amplio.

3. Encargar y publicar estudios analíticos que identifiquen los conocimientos críticos y las brechas de información existentes como un paso previo a la ejecución de actividades de investigación y desarrollo encaminadas a lograr una mayor eficiencia en todas las etapas del proceso.
4. Ayudar en la promoción, transferencia y adopción de técnicas y tecnologías nuevas y/o mejoradas mediante publicaciones y otros medios, talleres, seminarios y becas.
5. Alentar o ayudar a los miembros, según corresponda, a:
  - Elaborar, ensayar y adoptar directrices regionales y nacionales para contribuir a la conversión eficiente de materias primas y ayudar a minimizar los desechos y las pérdidas en todas las etapas del proceso productivo;
  - Crear y promocionar proyectos de demostración, por ejemplo sobre industrias totalmente integradas basadas en la ordenación forestal sostenible; industrias forestales eficientes y socialmente racionales con participación comunitaria; o métodos eficientes de extracción de bajo impacto compatibles con la ordenación forestal sostenible que aseguren a la vez la continuidad del suministro de maderas;
  - Formular propuestas de investigación y desarrollo encaminadas a facilitar la experimentación y comercialización de metodologías de utilización mejoradas y/o innovadoras, incluyendo técnicas para la reducción de pérdidas y un mayor aprovechamiento de residuos, desarrolladas mediante estudios de laboratorio sobre mejores prácticas de utilización;
  - Empezar un análisis de las necesidades de capacitación del sector; elaborar estrategias de capacitación; establecer centros de enseñanza; elaborar programas de estudio; preparar manuales didácticos; e impartir cursos de capacitación.

\* \* \*

*Publicado por:*

**ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES (OIMT)**  
INTERNATIONAL ORGANIZATIONS CENTER, 5<sup>th</sup> FLOOR  
PACIFICO-YOKOHAMA, 1-1-1, MINATO-MIRAI, NISHI-KU, YOKOHAMA, 220-0012 JAPON  
TEL.: (81-45) 223-1110, FAX: (81-45) 223-1111  
E-mail: [itto@mail.itto-unet.ocn.ne.jp](mailto:itto@mail.itto-unet.ocn.ne.jp) <http://www.itto.or.jp/>

Copyright ©23.10.1998 Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)